

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 16294** *ORDEN 431/38917/1992, de 30 de junio, por la que se dispone el destino del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Carlos Cerezo Preysler, al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

A propuesta del Secretario de Estado de la Defensa, el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Carlos Cerezo Preysler, pasa destinado al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», como adjunto al Director general, cesando en su actual destino.

Madrid, 30 de junio de 1992.

GARCIA VARGAS

- 16295** *RESOLUCION 431/38918/1992, de 7 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar por la que se nombra Vocal representante del Cuartel General del Ejército del Aire en la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden del Ministerio de Defensa de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 188), y en virtud de la delegación de atribuciones que me han sido conferidas por Orden del Ministerio de Defensa de 17 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 234).

Vengo en nombrar Vocal representante del Cuartel General del Ejército del Aire en la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa, al Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire, don Juan José Pérez Herrero, en sustitución del Coronel de la misma Escala y Cuerpo don Antonio Pombrol Pérez.

Madrid, 7 de julio de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 16296** *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Administradores B, a extinguir, de la suprimida AISNA, a don Jesús Lago Lacoma, don Justo de la Calle Juncosa y don Felipe Manuel Zamora Morcillo.*

Por sentencias dictadas con fechas 13 de junio, 5 y 12 de julio de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuyo cumplimiento en sus propios términos se dispuso por Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de octubre de 1991, 27 de marzo y 10 de abril de 1992, respectivamente, se estimaron los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Jesús Lago Lacoma, don Justo de la Calle Juncosa y don Felipe Manuel Zamora Morcillo, declarando el derecho de los interesados al coeficiente 4 y proporcionalidad 10, como Administradores generales de Centros Asistenciales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En cumplimiento de dichas sentencias, esta Secretaría de Estado, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 6.º, 3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Resuelve:

Primero.—Integrar a don Jesús Lago Lacoma, número de Registro de Personal 1766887246 A6102; a don Justo de la Calle Juncosa, número de Registro de Personal 0025230546 A6102, y a don Felipe Manuel Zamora Morcillo, número de Registro de Personal 5105167168 A6102,

en la Escala de Administradores B de la suprimida Administración Institucional de la Sanidad Nacional, asignándoles el coeficiente 4 y la proporcionalidad 10, con efectos administrativos y económicos desde la fecha de su nombramiento como Administradores: 1 de octubre de 1982, 1 de octubre de 1983 y 7 de marzo de 1988, respectivamente, de acuerdo con las sentencias, por estar estas fechas dentro de los cinco años anteriores a la presentación de su petición.

Segundo.—Por los servicios correspondientes del Ministerio de Sanidad y Consumo se tomarán las medidas oportunas en orden a la efectividad de dicha integración.

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Director del Organismo autónomo Instituto de Salud «Carlos III», y Directora general de la Función Pública.

- 16297** *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el grupo A de clasificación a don Antonio Cillero Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.*

Por Sentencia de 12 de marzo de 1992, dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se estima el recurso interpuesto por don Antonio Cillero Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, por el que pretendía ser clasificado en el grupo A, en razón al título poseído y exigido para su ingreso en el referido Cuerpo.

Por Orden de este Departamento, de 5 de mayo de 1992, se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia, que declara el derecho del recurrente a ser incluido en el grupo A.

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º, 3. del Real Decreto 2169/1984,

Resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo A de clasificación a don Antonio Cillero Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, con número de Registro de Personal 3557755568 A0003.

Segundo.—La referida inclusión del recurrente en el grupo A tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1986.

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública de la Consejería de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias y Directora general de la Función Pública.

- 16298** *RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado y Administración Militar de 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del excelentísimo señor Secretario de Estado de Administración Militar, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se